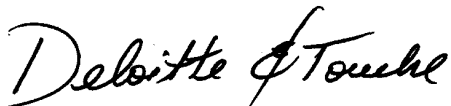


INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Señor Apoderado de
Andes Petroleum Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador:

1. Hemos auditado el balance general adjunto de Andes Petroleum Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2007 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Los estados financieros de Andes Petroleum Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador por el año terminado el 31 de diciembre del 2006, fueron examinados por otros auditores, quienes emitieron una opinión con una salvedad no cuantificada en su dictamen de fecha abril 27 del 2007, relacionada con la sobrevaluación de la cuenta por cobrar y la utilidad neta del año 2006, basados en los reclamos de Impuesto al Valor Agregado - IVA liquidados por el Gobierno Ecuatoriano hasta el año 2004. También revisamos los ajustes descritos en la Nota 21, que fueron preparados para modificar los estados financieros del año 2006. En nuestra opinión, estos ajustes son apropiados y se han registrado correctamente.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.
3. Tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo fueron preparados de acuerdo con la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento, Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reformas, Reglamentos Generales de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación, Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos celebrado por la Sucursal y el Estado Ecuatoriano y principios de contabilidad generalmente aceptados en la industria petrolera complementados con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, resultados de operación y flujos de caja de Andes Petroleum Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.

4. En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Andes Petroleum Ecuador Ltd - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2007, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la base contable descrita en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.
5. Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que la Sucursal continuará como negocio en marcha. Como se menciona en las Notas 1 y 2 a los estados financieros adjuntos, la Sucursal ha evaluado el impacto del deterioro de las inversiones de producción mantenidas en el Ecuador, principalmente como consecuencia de la reforma a la Ley 42-2006 del 18 de octubre de 2007, la cual modifica la participación del Estado en el excedente del precio del crudo de petróleo. Esta reforma afecta directamente la viabilidad financiera de los contratos de participación, al hacerlos no rentables. Las compañías del sector petrolero han solicitado la renegociación de los contratos con el Estado Ecuatoriano, sin una respuesta favorable hasta la fecha de emisión de este informe. Estos hechos indican que el futuro de la Sucursal como empresa en marcha, depende principalmente del apoyo financiero de China National Petroleum Corporation Internacional Ltd. (CNPCI) y Sinopec Overseas Oil & Gas Limited (SOOGL) y de la confirmación por parte del Gobierno de que la reforma a la Ley 42 no es aplicable al contrato de participación que mantiene la Sucursal.
6. En la Nota 20 a los estados financieros adjuntos, se describen las principales contingencias que pudieran afectar a la Sucursal al 31 de diciembre del 2007.



Abril 14, 2008
Registro No. 019



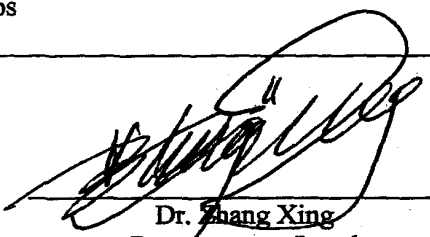
Jorge Brito
Licencia No. 21540

ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD. - SUCURSAL ECUADOR**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006**

(Expresados en U.S. dólares)

ACTIVOS	Notas	2007	(Restablecido) 2006
ACTIVOS CORRIENTES:			
Caja y bancos		258,694	706,268
Cuentas por cobrar comerciales	3	78,202,157	42,480,329
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	4	1,679,974	3,009,133
Inventarios	5	27,127,333	30,023,944
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	6	45,438,482	55,990,565
Total activos corrientes		<u>152,706,640</u>	<u>132,210,239</u>
PROPIEDADES Y EQUIPO:			
Terrenos		515,605	535,105
Adecuación de oficinas		3,699,931	3,672,611
Mobiliario y equipo		2,512,088	2,506,390
Maquinaria y equipo		4,591,787	4,509,798
Equipos de comunicación		4,688,314	4,477,003
Equipos de cómputo		15,733,882	7,629,727
Vehículos		4,629,932	4,640,142
Proyectos en curso			6,194,051
Total		<u>36,371,539</u>	<u>34,164,827</u>
Menos depreciación acumulada		<u>23,304,176</u>	<u>18,684,446</u>
Propiedades y equipo, neto		<u>13,067,363</u>	<u>15,480,381</u>
CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	7, 21	<u>-</u>	<u>26,715,672</u>
INVERSIONES DE PRODUCCION, NETO	8	<u>581,600,849</u>	<u>562,793,738</u>
OTROS ACTIVOS		<u>411,686</u>	<u>356,152</u>
TOTAL		<u>747,786,538</u>	<u>737,556,182</u>

Ver notas a los estados financieros


Dr. Zhang Xing
Representante Legal



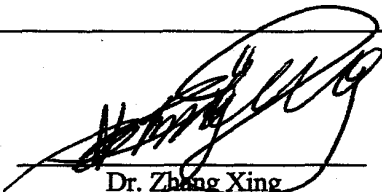
- 3 -

Vol 12

ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD. - SUCURSAL ECUADOR**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006**
(Expresados en U.S. dólares)

	<u>Notas</u>	<u>2007</u>	<u>(Restablecido)</u> <u>2006</u>
VENTAS:			
Ventas de crudo, netas de la participación del estado ecuatoriano		684,350,065	586,605,222
Participación de Petroecuador en el excedente del precio de venta de crudo	1	(191,374,326)	(188,648,941)
Diferencial de calidad		<u>34,006,542</u>	<u>29,515,602</u>
Total		<u>526,982,281</u>	<u>427,471,883</u>
COSTOS Y GASTOS DE OPERACION:			
Costo de producción		90,026,127	77,438,098
Depreciación, agotamiento y amortización	8	102,363,482	84,874,066
Transporte por el oleoducto, neto	17	71,972,245	66,737,259
Impuesto al Valor Agregado - IVA no recuperado, neto	7, 21	-	48,794,278
Gastos administrativos y generales	17	<u>22,025,650</u>	<u>24,290,998</u>
Total		<u>286,387,504</u>	<u>302,134,699</u>
UTILIDAD DE OPERACIONES		<u>240,594,777</u>	<u>125,337,184</u>
OTROS INGRESOS (GASTOS):			
Intereses pagados		(4,630,161)	(9,001,748)
Intereses ganados		1,560,423	1,410,464
Otros ingresos (gastos), neto		<u>2,289,421</u>	<u>(481,182)</u>
Total		<u>(780,317)</u>	<u>(8,072,466)</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA		<u>239,814,460</u>	<u>117,264,718</u>
MENOS			
Participación a trabajadores	10	32,814,827	23,579,049
Impuesto a la renta	11	<u>46,486,895</u>	<u>33,399,415</u>
Total		<u>79,301,722</u>	<u>56,978,464</u>
UTILIDAD NETA		<u>160,512,738</u>	<u>60,286,254</u>

Ver notas a los estados financieros


Dr. Zhang Xing
Representante Legal
Iván Osorio
Contador

- 4 -

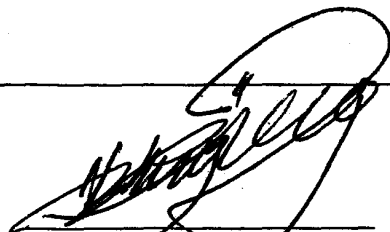
ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD. - SUCURSAL ECUADOR

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006**

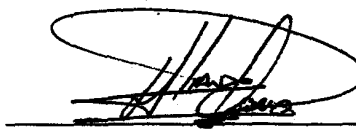
(Expresados en U.S. dólares)

	<u>Capital Asignado</u>	<u>Reserva de Capital</u>	<u>Utilidades Retenidas</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2005	2,000	180,918,237	203,107,145	384,027,382
Distribución de dividendos			(45,370,000)	(45,370,000)
Utilidad neta			<u>60,286,254</u>	<u>60,286,254</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2006, Restablecidos (Ver nota 21)	2,000	180,918,237	218,023,399	398,943,636
Distribución de dividendos			(161,000,000)	(161,000,000)
Utilidad neta			<u>160,512,738</u>	<u>160,512,738</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2007	<u>2,000</u>	<u>180,918,237</u>	<u>217,536,137</u>	<u>398,456,374</u>

Ver notas a los estados financieros



Dr. Zhang Xing
Representante Legal



Iván Osorio
Contador

John Jir

ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD. - SUCURSAL ECUADOR**ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006**

(Expresados en U.S. dólares)

	<u>2007</u>	(Restablecido) <u>2006</u>
FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Recibido de clientes	654,707,398	575,351,292
Pagado a proveedores, partes relacionadas y trabajadores	(264,529,168)	(380,303,314)
Intereses pagados	(4,630,161)	(9,001,748)
Participación a trabajadores	(25,237,040)	(32,714,734)
Impuesto a la renta	(35,443,393)	(45,061,052)
Otros ingresos, neto	<u>4,162,770</u>	<u>929,282</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>329,030,406</u>	<u>109,199,726</u>
FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Adquisiciones de propiedades y equipos	(2,206,712)	(7,306,900)
Adquisiciones de inversiones de producción	(115,524,853)	(106,567,724)
Adquisiciones de otros activos	<u>(368,460)</u>	<u>(150,135)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(118,100,025)</u>	<u>(114,024,759)</u>
FLUJOS DE CAJA (EN) DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Sobregiros bancarios	(377,955)	694,226
Incremento (disminución) de obligaciones a largo plazo	(50,000,000)	50,000,000
Dividendos pagados	<u>(161,000,000)</u>	<u>(45,370,000)</u>
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de actividades de financiamiento	<u>(211,377,955)</u>	<u>5,324,226</u>
CAJA Y BANCOS:		
Incremento (disminución) neto durante el año	(447,574)	499,193
Saldo al comienzo del año	<u>706,268</u>	<u>207,075</u>
SALDOS AL FIN DEL AÑO	<u>258,694</u>	<u>706,268</u>

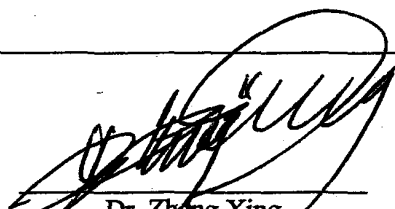
Continúa...

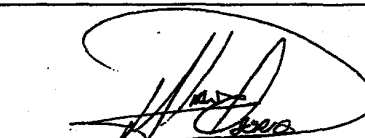
ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD. - SUCURSAL ECUADOR

**ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA (Continuación...)
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006**
(Expresados en U.S. dólares)

	2007	(Restablecido) 2006
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Utilidad neta	160,512,738	60,286,254
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:		
Depreciación, agotamiento y amortización	94,872,722	81,890,696
Incremento (Reversión) de la provisión para abandono de campos	(3,800,443)	4,850,768
Intereses financieros cargados a resultados	1,097,409	719,149
Baja de pozos secos	1,845,020	
Depreciación de propiedades y equipo	4,619,730	2,264,220
Provisión para jubilación patronal neta de pagos	276,044	358,564
Provisión para inventarios obsoletos	(253,170)	673,270
Provisión para otros activos	312,926	
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar comerciales	(63,649,209)	(40,769,532)
Inventarios	3,149,781	1,463,996
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	33,082,083	(46,045,608)
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	1,329,159	105,175,963
Cuentas por cobrar largo plazo	26,715,672	63,445,562
Cuentas por pagar	11,272,410	23,096,689
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	30,981,969	(128,578,169)
Participación a trabajadores	7,577,787	(9,135,685)
Impuesto a la renta	11,043,502	(11,661,637)
Otros gastos acumulados y otras cuentas por pagar	<u>8,044,276</u>	<u>1,165,226</u>
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACION	<u>329,030,406</u>	<u>109,199,726</u>

Ver notas a los estados financieros


Dr. Zhang Xing
Representante Legal


Iván Osorio
Contador

ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD. - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006

1. OPERACIONES

Andes Petroleum Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador, es una sucursal de Andes Petroleum Company Limited constituida en las Islas Vírgenes Británicas cuyos accionistas directos son China National Petroleum Corporation Internacional Ltd. (CNPCI) y Sinopec Overseas Oil & Gas Limited (SOOGL). La Sucursal está domiciliada en el Ecuador y su actividad principal es la exploración de petróleo crudo en la región amazónica.

Mediante acta del 29 de agosto del 2005, los Directores de Andes Petroleum Company Limited resuelven adquirir las acciones de AEC Ecuador Ltd. y suscribir el contrato de compra-venta con EnCana Internacional Ltd.. Este contrato se formalizó el 30 de agosto del 2005 y se hizo efectivo a partir del 28 de febrero del 2006, fecha en la cual Andes Petroleum Company Limited tomó control de las operaciones de la Casa Matriz de AEC y su Sucursal en Ecuador.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 0046 del 11 de enero del 2006, el Ministerio de Energía y Minas autorizó la transferencia del control accionario sobre el capital social de la Compañía AEC Ecuador Ltd. y de EnCana Internacional Ltd. a favor de Andes Petroleum Company Limited y como consecuencia de dicha transferencia de control accionario, el cambio de denominación o razón social de AEC Ecuador Ltd. por el de Andes Petroleum Ecuador Limited.

La Junta General de Accionistas de la Casa Matriz de AEC Ecuador Ltd., con fecha 3 de febrero del 2006, decidió adoptar el nombre de Andes Petroleum Ecuador Ltd. en lugar de AEC Ecuador Ltd.. El referido cambio de nombre fue aprobado en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ.1253 de abril 7 del 2006 e inscrito en el Registro Mercantil con fecha abril 17 del 2006.

A continuación se resumen las principales cláusulas del contrato de participación relacionado con el Bloque Tarapoa y los Convenios Operacionales de Explotación Unificada de los Yacimientos Comunes de los Campos Fanny 18B y Marian 4A:

Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Tarapoa y Convenios Operacionales de Explotación Unificada de los Yacimientos Comunes de los Campos Fanny 18B y Marian 4A - La Sucursal fue autorizada a operar en el Ecuador mediante la resolución No. 86-1-1-1-01069 de la Superintendencia de Compañías. La Sucursal suscribió con Petroecuador un contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el área denominada Bloque Tarapoa de la Región Amazónica, el cual cubre un período de duración de veinte años que finaliza en el año 2015. Este contrato fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 1 de agosto de 1995.

La Sucursal suscribió con Petroecuador dos convenios operacionales de explotación unificada de los yacimientos comunes de los campos Fanny 18B y Marian 4A de la Región Amazónica, inscritos en el Registro de Hidrocarburos el 8 de noviembre de 1995 y el 19 de enero del 2001, respectivamente.

Estos convenios regirán mientras esté en vigencia el contrato de participación en el Bloque Tarapoa o hasta la fecha en que se declare terminado por cualquier causa legal o por mutuo acuerdo entre las partes.

Participación de la Producción - Los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos emitidos por el Estado Ecuatoriano establecen que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno por la exploración y explotación. La producción de petróleo crudo será distribuida entre la Sucursal y el Estado Ecuatoriano de acuerdo con los porcentajes establecidos (véase porcentajes más adelante). Las inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración del crudo están a cargo de la Sucursal. El período de explotación rige hasta el año 2015, pudiendo ser prorrogable siempre y cuando convenga a los intereses del Estado Ecuatoriano.

Los porcentajes de participación (X) de la Sucursal en el petróleo crudo producido son como sigue:

<u>Producción</u>	<u>Participación</u>		
	<u>Bloque Tarapoa</u>	<u>Campo Fanny 18B</u>	<u>Campo Marian 4A</u>
Producción base (4,000 bpd) X1	50%	50%	50%
Producción incremental (4,000 - 15,000 bpd) X2	79%	79%	79%
Mayor a 15,000 bpd X3	70%	70%	70%

bpd = barriles por día

Bloque Tarapoa - Hasta el 30 de junio del 2001, el factor X3 utilizado por la Sucursal fue del 73%, a partir de esa fecha, el factor aprobado es del 70%, el cual fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 8 de agosto del 2001.

Campo Fanny 18B - El factor X3 fue aprobado por las autoridades pertinentes e inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 22 de julio de 1999.

Campo Marian 4A - El factor X3 consta en el convenio operacional de explotación unificada mencionado anteriormente.

Acuerdos Ministeriales - A continuación se detallan los acuerdos ministeriales aprobados por el Ministerio de Energía y Minas vigentes con los que se aprobó la etapa de explotación en los siguientes campos del Bloque Tarapoa:

<u>Campo</u>	<u>Acuerdo Ministerial</u>	<u>Fecha</u>
Dorine	115	Abril 22, 1998
Sonia	393	Octubre 10, 2002
Shirley	394	Octubre 10, 2002
Mahogany	072	Agosto 5, 2003
Chorongo	040	Marzo 26, 2004
Alice	025	Octubre 1, 2004

Principales Actividades del Año 2007 - Durante el año 2007 se perforaron 23 pozos (13 en Fanny, 3 en Marian, 3 en Dorine, 2 en Alice, 1 en Mahogany y un pozo inyector en Isabel); se realizaron 4 reacondicionamientos, 3 de los cuales fueron conversión a inyectores y uno al que se añadió un intervalo de perforación.

En la parte de facilidades se continuó con los trabajos de mejoramiento de la Batería de Dorine fase V, así como también con el proyecto de la sexta bomba Bingham y con el proyecto de la compra e instalación del tercer Wartsila. Se terminaron los trabajos de mejoramiento de la plataforma Fanny 100 de la fase 1, así como también el mejoramiento de los pads de extracción de Tarapoa B y C. Se inició el mejoramiento y facilidades de superficie de la plataforma de inyección de Isabel así como también los trabajos de mejoramiento de la plataforma Marian 5-8.

La producción fiscalizada del año de los campos Marian, Marian 4A, Dorine, Shirley, Sonia, Alice, Chorongo y del campo unificado Fanny 18B fue de 16,592,120 barriles, de los cuales 11,929,839 barriles corresponden a la Sucursal.

Ley No.42-2006 Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos - De conformidad con las normas del Contrato de Participación del Bloque Tarapoa, si el precio del petróleo crudo del área del contrato excede US\$17 por barril, el excedente del beneficio que se produzca por el mayor precio de venta (calculado a valores constantes de 1995) se distribuirá entre Petroecuador y la Sucursal en proporciones iguales. El valor entregado a Petroecuador por este concepto se reporta en el estado de resultados bajo el rubro participación de Petroecuador.

Mediante Registro Oficial No.257-S de fecha 25 de abril del 2006, se expidió el Reglamento a la Ley No.42-2006 reformatoria a la Ley de Hidrocarburos la cual establece que la participación del Estado en los excedentes de los precios de venta del petróleo no pactados o no previstos en los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos, suscritos con el Estado Ecuatoriano por intermedio de Petroecuador, será de, al menos el 50%, de los ingresos extraordinarios que se generen por la diferencia de precios entre el precio promedio mensual efectivo de venta FOB del petróleo ecuatoriano realizada por la contratista y el precio promedio mensual de venta vigente a la fecha de la suscripción de los referidos contratos de participación, ajustados en base al índice de precios al consumidor de los Estados Unidos de Norteamérica del respectivo mes, publicado por el Banco Central del Ecuador y multiplicado por número de barriles producidos por la contratista.

El 18 de Octubre del 2007, el Gobierno del Ecuador modificó parcialmente la Ley 42-2006 incrementando la participación del Gobierno en el excedente de los ingresos del 50% al 99%, partiendo de la diferencia entre el precio efectivo obtenido de la venta de crudo y el precio base derivado de la participación del contrato.

De acuerdo a la opinión de los asesores legales de la Sucursal, una correcta interpretación de la mencionada Ley No. 42-2006, dentro de su contexto jurídico y su ámbito de aplicación, debería excluir al contrato de participación del Bloque Tarapoa y campos unificados Fanny 18B y Marian 4A, puesto que en este caso, no existen excedentes de precios de venta de petróleo no pactados o no previstos que la Ley deba afectar, ya que las partes al momento de la suscripción del contrato, ya establecieron los mecanismos contractuales del caso para repartirse estos beneficios.

Por lo tanto, la Sucursal propició, a través del Ministerio de Energía y Minas, una consulta al Procurador General del Estado sobre la correcta interpretación e inteligencia de la Ley No.42-2006, para el caso del contrato de participación del Bloque Tarapoa y campos unificados Fanny 18B y Marian 4A, en el cual no existe los presupuestos de hecho sobre los cuales se basa la mencionada Ley.

El 28 de septiembre de 2006, el Procurador General del Estado emitió su pronunciamiento. A criterio de la Sucursal, el mencionado pronunciamiento tiene como efecto que la aplicación de la Ley No.42-2006 para el contrato de participación del bloque Tarapoa y campos unificados Fanny 18B y Marian 4A se la haga con base y respetando los términos que las partes acordaron en dicho contrato. En este sentido, se ha pronunciado también la Dirección Nacional de Hidrocarburos mediante oficio No. 009-DNH-TIH

00700338 de fecha 12 de enero de 2007 y desde el mes de enero de 2007, la Sucursal ha dejado de recibir las liquidaciones mensuales de diferencias que la Unidad de Administración de Contratos Petroleros - ACP envió a la Sucursal durante el año 2006.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Sucursal intenta verificar y cerciorarse de la posición final de la Unidad de Administración de Contratos Petroleros en relación a este tema, a fin de poder confirmar que no haya valores adicionales por pagar durante el año 2007; y, además, buscar la forma para recuperar los valores que se pagaron durante el período comprendido entre el 25 de abril y el 31 de julio de 2006; o en su defecto, tomar acciones de otra naturaleza encaminadas a hacer valer sus derechos.

Como resultado de lo expuesto anteriormente, la Sucursal al 31 de diciembre del 2006 procedió a registrar una provisión por US\$11,053,275 para cubrir el pago de esta obligación y ha tratado este gasto como deducible para los fines del cálculo de la participación laboral en las utilidades y del impuesto a la renta del año 2006. Los valores pagados por la Sucursal durante el 2006 a los que, eventualmente, la Sucursal tendría derecho a recuperar ascienden a US\$8,388,704. Durante el año 2007, al ratificarse la posición de la Sucursal, se reversó el referido pago y se registró una cuenta por cobrar a Petroecuador por la devolución de los saldos pagados indebidamente.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares. Las políticas contables de la Sucursal están basadas en la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento, Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reformas, Reglamentos Generales de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación, Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos celebrado por la Sucursal y el Estado Ecuatoriano y principios de contabilidad generalmente aceptados en la industria petrolera complementados con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Estas normas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Sucursal, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Bases de Presentación - La Sucursal ha evaluado el impacto del deterioro de las inversiones de producción mantenidas en el Ecuador, principalmente como una consecuencia de la reforma a la Ley 42-2006 del 18 de octubre de 2007, la cual modificó la participación del Estado en el excedente del precio del crudo de petróleo. Esta reforma afecta directamente la viabilidad financiera de los contratos de participación, al hacerlos no rentables. Las compañías del sector petrolero han solicitado la renegociación de los contratos con el Estado Ecuatoriano, sin una respuesta favorable hasta la fecha de emisión de los estados financieros. Estos hechos indican que el futuro de la Sucursal como empresa en marcha, depende principalmente del apoyo financiero de China National Petroleum Corporation Internacional Ltd. (CNPCI) y Sinopec Overseas Oil & Gas Limited (SOOGL) y de la confirmación por parte del Gobierno de que la reforma a la Ley 42 no es aplicable al contrato de participación que mantiene la Sucursal.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros:

Valuación de Inventarios - Al costo promedio y costo de producción que no excede a los valores de mercado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. Adicionalmente se incluyen repuestos y otros materiales de reserva a ser utilizados en las inversiones de producción y solo formaran parte de dichas inversiones una vez que se hayan utilizado.

Valuación de Propiedades y Equipos - Al costo de adquisición. El costo de las propiedades y equipo se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 3 y 5 para equipo de cómputo, 10 para equipo de comunicación, maquinaria y equipo, adecuaciones de oficina y mobiliario y equipo y 5 para vehículos. Los gastos de mantenimiento y reparaciones ordinarias se cargan directamente a los resultados del año.

Inversiones de Producción - Las inversiones de producción están registradas al costo histórico. De acuerdo con disposiciones del Reglamento de contabilidad de costos aplicable a los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos, la totalidad de las inversiones del período de producción se amortizan durante la vigencia del contrato, bajo el método de unidades de producción en base de las reservas probadas totales de petróleo registradas en la Dirección Nacional de Hidrocarburos de cada bloque en los que la Sucursal participa como socia.

De acuerdo con los requerimientos y metodología de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 27 Deterioro del Valor de los Activos, la Administración de la Sucursal realizó un análisis para determinar la necesidad de un ajuste contable por deterioro de las inversiones de producción del Bloque Tarapoa el cual bajo los supuestos utilizados no fue necesario.

Provisión para Abandono de Campos - A la terminación de los contratos de participación para exploración y exportación de hidrocarburos mencionados en la Nota 1, la Sucursal deberá realizar las actividades necesarias para retrotraer las condiciones ambientales del área de explotación a las existentes al inicio de la operación. Los costos futuros descontados por obligaciones para el abandono de campos son activados conjuntamente con los activos que los dieron origen y son amortizados utilizando el método de unidades de producción a partir del siguiente año fiscal al que fueron capitalizados, en función del volumen producido de las reservas probadas. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto considerando una estimación realizada por la Administración de la Sucursal en base a un estudio efectuado por especialistas técnicos del mismo, medido a valor de mercado.

Infraestructura - Corresponde a los equipos e instalaciones comprados de Petroecuador en el momento del cambio de contrato de servicios a participación en el año 1998. Se amortizó en línea recta en 5 años. Al 31 de diciembre del 2007, este saldo se encuentra completamente amortizado.

Sistema de Transporte y Almacenamiento - Incluye las inversiones relacionadas con líneas de flujo y almacenamiento. Se amortiza en línea recta durante 10 años a partir de la fecha en que el mencionado sistema entra en operación.

Provisiones para Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta - Están constituidas de acuerdo con disposiciones legales a las tasas del 15% para participación a trabajadores y 25% para impuesto a la renta y son registradas en los resultados del año (Ver Notas 10 y 11).

Provisión para Jubilación Patronal - Se lleva a resultados, en base al correspondiente cálculo matemático actuarial determinado por un profesional independiente

Ventas - Las ventas se originan principalmente por:

- Producción de Crudo - Los ingresos se reconocen con base en la participación de la Sucursal en el volumen de crudo producido, valorado al precio establecido en los contratos de venta vigentes.
- Sobrelevante - Participación en el volumen de petróleo crudo exportado a ser producido posteriormente por la Sucursal. Se valora al precio de referencia emitido por la Gerencia de Comercio Internacional de Petroecuador y la contrapartida se presenta en una cuenta por pagar a Petroecuador.
- Sublevante - Participación en el volumen de petróleo crudo extraído pero no vendido por la Sucursal. Se valora al precio de mercado y se registra como otras cuentas por cobrar a Petroecuador.

Diferencia en Calidad de Crudo - Corresponde a la compensación que se devenga por diferencia entre la calidad del petróleo crudo entregado a Oleoducto de Crudos Pesados S.A. - OCP para transporte a través del oleoducto y la calidad del petróleo finalmente recibido en el puerto de exportación. El ingreso o gasto derivado de esta diferencia entre calidades se registra al momento en que el petróleo es recibido en el puerto de exportación y se liquida en barriles de petróleo crudo valorados para fines contables, al precio establecido en los contratos de venta vigentes.

Reclasificaciones - Para fines comparativos, ciertas cuentas de los estados financieros del año 2006 han sido reclasificadas de acuerdo a la presentación del año 2007.

3. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Corresponde a los saldos pendientes de cobro a Glencore AG y Castor Petroleum Ltd., por las ventas de crudo realizadas en los meses de diciembre del 2007 y 2006, respectivamente.

4. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A PARTES RELACIONADAS

Un resumen de las cuentas por cobrar y pagar a partes relacionadas es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en U.S. dólares)	
<u>Cuentas por cobrar</u>		
Consortio Petrolero Bloque 14	524,213	1,569,480
Consortio Petrolero Bloque 17	1,129,280	1,350,777
Otros	<u>26,481</u>	<u>88,876</u>
Total	<u>1.679.974</u>	<u>3.009.133</u>
<u>Cuentas por pagar</u>		
Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Casa Matriz)	181,674,317	157,717,886
Oleoducto de Crudos Pesados S.A. - OCP	7,035,664	
PetroOriental S.A. (Sucursal Ecuador)	47,459	48,859
Innocastle S.A.	<u> </u>	<u>8.726</u>
Total	<u>188.757.440</u>	<u>157.775.471</u>

Consorcio Bloque 14 y Consorcio Bloque 17 - Constituyen saldos por cobrar por servicios administrativos y técnicos proporcionados por la Sucursal al Consorcio Petrolero Bloque 14, Consorcio Petrolero Bloque 17 y PetroOriental S.A. (Sucursal Ecuador). Los ingresos generados por este tipo de servicios se presentan netos de gastos administrativos y generales.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Casa Matriz) - Al 31 de diciembre del 2007 y 2006, corresponde a la posición neta de los fondos recibidos por parte de la Casa Matriz para cubrir las operaciones de la Sucursal, neta de los cobros realizados por Casa Matriz por las ventas de petróleo crudo realizado por la Sucursal.

Oleoducto de Crudos Pesados S.A. - OCP - Corresponde a los servicios de transporte de petróleo crudo desde el punto de fiscalización en Lago Agrio hasta el puerto de embarque en Balao correspondientes al mes de diciembre del 2007.

5. INVENTARIOS

Un resumen de inventarios es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en U.S. dólares)	
Repuestos, materiales, productos químicos y otros	24,899,060	27,942,390
Petróleo crudo	2,380,861	1,395,745
Materiales en tránsito	1,572,815	2,664,382
Provisión para obsolescencia	<u>(1,725,403)</u>	<u>(1,978,573)</u>
Total	<u>27,127,333</u>	<u>30,023,944</u>

Repuestos, Materiales, Productos Químicos y Otros - Al 31 de diciembre del 2006 y 2007, representan materiales en stock utilizados en las actividades de explotación y extracción de petróleo crudo. Adicionalmente incluye repuestos y otros materiales de reserva a ser utilizados en las inversiones de producción por US\$15,332,507 y US\$13,006,228 respectivamente.

Petróleo Crudo - Corresponde a petróleo crudo almacenado en tanques, líneas de flujo y oleoductos secundarios.

6. GASTOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de gastos anticipados y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en U.S. dólares)	
Sublevante de crudo	22,530,000	
Petroecuador	14,789,837	37,990,664
Diferencia de calidad	2,604,985	13,279,118
Anticipos a empleados	1,601,505	3,067,734
Otras	<u>3,912,155</u>	<u>1,653,049</u>
Total	<u>45,438,482</u>	<u>55,990,565</u>

Sublevante de Crudo - Representa 302,623 barriles de petróleo crudo extraído pero no vendido por la Sucursal, valorados al precio de comercialización de US\$74.45 por barril.

Petroecuador - Un resumen de las cuentas por cobrar a Petroecuador es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en U.S. dólares)	
Impuesto al Valor Agregado - IVA (Ver Nota 7)	13,728,319	29,169,785
Transporte de Crudo	<u>1,061,518</u>	<u>8,820,879</u>
Total	<u>14,789,837</u>	<u>37,990,664</u>

Transporte de Crudo - Corresponde a la cuenta por cobrar por el transporte de crudo del Bloque 15 por el período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre del 2007. A la fecha de preparación de estos estados financieros, este saldo ha sido cancelado en su totalidad. Este servicio se presta bajo el convenio de uso de capacidad garantizada de transporte de petróleo por el Oleoducto de Crudos Pesados - OCP entre Petroecuador y la Casa Matriz de la Sucursal.

Diferencia de Calidad - Corresponde a los derechos de la Sucursal por compensación en la calidad de crudo transportado por el Oleoducto de Crudos Pesados - OCP. Durante el año 2007, la Sucursal acumuló 34,990 barriles (299,349 barriles en el año 2006) por este concepto. Los cuales fueron valorados a precio de mercado al cierre del ejercicio 2007 de US\$74.45 (US\$44.36 para el año 2006).

7. CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Impuesto al Valor Agregado - IVA - Hasta el 31 de diciembre del 2006, la Sucursal mantenía como cuenta por cobrar a largo plazo US\$54,274,562, que correspondían al crédito tributario del Impuesto al Valor Agregado - IVA pagados en importaciones y compras locales de bienes y servicios. En años anteriores, la Sucursal reclamó ante las autoridades el reembolso de dicho crédito, fundamentada en las disposiciones legales que establecen que el crédito tributario del IVA es reembolsable por las autoridades tributarias si los bienes y servicios son usados para la elaboración de productos para la exportación.

El 13 de octubre del 2006, el Estado Ecuatoriano, representado por Petroecuador y la Procuraduría General del Estado y la Sucursal, suscribieron una Acta Acuerdo mediante la cual se procedió a la cuantificación y liquidación del IVA pagado por la Sucursal hasta el año 2004.

Según dicha Acta Acuerdo, el pago a la Sucursal de los valores determinados y liquidados por el Servicio de Rentas Internas - SRI, se hará en barriles de petróleo crudo de la participación del Estado en la producción del Bloque Tarapoa y los campos unificados Fanny 18B y Marian 4A, calculados a precio de referencia del crudo Oriente en Balao del mes anterior a la liquidación que realice Petroecuador. Los barriles de petróleo crudo para este pago, serán entregados en el puerto de Balao. El numeral 5.4 del referido acuerdo establece que el saldo de los valores de IVA que excedan los valores liquidados, será registrado como gastos deducibles en el mes correspondiente a la liquidación efectuada por el SRI.

Al 31 de diciembre del 2006, la Sucursal registró una cuenta por cobrar a Petroecuador, a ser liquidada en barriles de petróleo crudo, equivalente a US\$29,169,785 (Ver Nota 6) correspondiente a valores del IVA generados entre el 1 de junio del 2001 y el 31 de diciembre del 2003. Al registrarse esta cuenta por cobrar la Sucursal castigó con cargo a los resultados del año 2006 créditos tributarios de IVA por US\$21,235,388.

Durante el año 2007, el SRI emitió 3 liquidaciones adicionales por los períodos comprendidos entre el 1 de mayo de 1999 y el 31 de mayo del 2001 y del 1 de enero del 2004 al 31 de diciembre del 2006. Producto de estas liquidaciones, la Sucursal recuperó US\$34,289,818 y registró con cargo a resultados del año 2006 US\$27,558,890.

8. INVERSIONES DE PRODUCCION, NETO

Un detalle de las inversiones de producción, neto es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en U.S. dólares)	
Inversiones de producción	1,101,126,731	983,646,454
Provisión para abandono de campos	12,460,007	16,260,450
Infraestructura	11,245,612	11,245,612
Sistema de transporte	4,905,146	4,905,147
Amortización acumulada	<u>(548,136,647)</u>	<u>(453,263,925)</u>
Total	<u>581,600,849</u>	<u>562,793,738</u>

Los movimientos de las inversiones de producción fueron como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en U.S. dólares)	
SalDOS al comienzo del año	562,793,738	538,116,711
Adiciones	115,524,853	106,567,724
Baja de pozos secos	(1,845,020)	
Amortización	<u>(94,872,722)</u>	<u>(81,890,697)</u>
SalDOS netos al fin del año	<u>581,600,849</u>	<u>562,793,738</u>

El gasto depreciación, agotamiento y amortización de cada año incluye:

	<u>2007</u> (en U.S. dólares)	<u>2006</u>
Amortización	94,872,722	81,890,697
Depreciación de propiedades y equipos	4,619,730	2,264,221
Baja de pozos secos	1,845,020	
Valuación de inventario de crudo	(71,399)	
Intereses financieros de provisión para abandono de campos (Ver Nota 13)	<u>1,097,409</u>	<u>719,148</u>
Total depreciación, agotamiento y amortización según el estado de flujos de efectivo	<u>102,363,482</u>	<u>84,874,066</u>

Amortización - Para el cálculo de la amortización se considera el valor neto de la inversión al inicio del año en función del volumen producido de las reservas probadas al inicio del año. Al 1 de enero del 2007 y 2006, las reservas probadas ajustadas en el Bloque Tarapoa y utilizadas para calcular la amortización de las inversiones de producción y el volumen de producción fueron como sigue:

	Reservas probadas Ajustadas		Volumen de Producción del año	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	... (en barriles de petróleo crudo) ...			
Bloque Tarapoa	<u>76,045,000</u>	<u>90,653,301</u>	<u>16,592,120</u>	<u>17,074,768</u>

Reservas Probadas Ajustadas - Bloque Tarapoa - Las reservas enviadas a la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH del Bloque Tarapoa fueron de 90,653,301 barriles al 31 de diciembre del 2006. La Sucursal en base a un estudio actualizado al cierre del año modificó las reservas que utilizaba como base para calcular las amortizaciones. En enero del 2008, la Sucursal envió a la DNH el informe anual de reservas en el que se determina un incremento a las reservas enviadas inicialmente a la DNH en 1,983,819 barriles de petróleo crudo. La Sucursal consideró el referido incremento de reservas para estimar la amortización de las inversiones de producción del año 2007, conforme lo establece el Reglamento de contabilidad de costos aplicable al contrato.

9. CUENTAS POR PAGAR

Un detalle de cuentas por pagar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en U.S. dólares)	
Petroecuador	48,660,760	47,385,539
Proveedores	<u>5,654,797</u>	<u>1,054,989</u>
Total	<u>54,315,557</u>	<u>48,440,528</u>

Petroecuador - Un detalle del saldo por pagar a Petroecuador es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en U.S. dólares)	
Participación de Petroecuador en el excedente del precio de venta del crudo	47,328,870	41,433,909
Diferencia de calidad en Topping plant	1,067,443	554,249
Otros	264,447	
Sobrelevante de crudo		<u>5,397,381</u>
Total	<u>48,660,760</u>	<u>47,385,539</u>

10. PARTICIPACION A TRABAJADORES

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de la utilidad neta considerada para efectos del cálculo del impuesto a la renta. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en U.S. dólares)	
SalDOS al comienzo del año	23,579,049	26,912,862
Provisión del año	29,898,538	23,579,049
Declaraciones sustitutivas del año 2006	2,916,289	
Pagos efectuados	<u>(25,237,040)</u>	<u>(26,912,862)</u>
SalDOS al fin del año	<u>31,156,836</u>	<u>23,579,049</u>

La Sucursal para el pago del 15% de participación a trabajadores, conforme a la autorización del Ministerio de Trabajo, unifica las utilidades con el Consorcio Petrolero Bloque 17 e Inmocastle S.A., por cuanto forman parte de un mismo grupo económico.

11. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encuentran sujetos a retención adicional alguna. Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en U.S. dólares)	
Utilidad según estados financieros, neta de participación a trabajadores	206,999,633	93,685,699
Declaraciones sustitutivas del año 2006	(16,525,640)	
Gastos no deducibles	6,509,942	12,370,049
Gastos no deducibles (ingreso exento)	(27,558,890)	27,558,890
Ingresos exentos	(3,654)	(19,939)
Otros	548	2,990
Base imponible	<u>169,421,939</u>	<u>133,597,659</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>42,355,485</u>	<u>33,399,415</u>

Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta fueron como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	14,319,391	26,609,345
Provisión del año	42,355,485	33,399,415
Declaraciones sustitutivas del año 2006	4,131,410	
Pagos efectuados	<u>(34,815,076)</u>	<u>(45,061,052)</u>
Saldos al fin del año	<u>25,991,210</u>	<u>14,947,708</u>

Las declaraciones de impuestos han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2004 y están pendientes de revisión las declaraciones del 2005 al 2007.

Declaraciones Sustitutivas del año 2006 - Durante el año 2007, la Sucursal realizó 2 alcances a la declaración de impuesto a la renta del año 2006, como resultado de ajustes realizados a la provisión y pago de la participación de Petroecuador en el excedente de precios de venta del crudo. El efecto de los referidos ajustes significó gastos adicionales de impuesto a la renta y participación a trabajadores de US\$4,131,410 y US\$2,916,289 respectivamente. Los efectos de estos ajustes fueron registrados como parte del gasto impuesto a la renta y participación trabajadores del año 2007.

Precios de Transferencia - La Sucursal no dispone del estudio de precios de transferencia correspondiente al año 2007, requerido por disposiciones legales vigentes, en razón de que el plazo para su presentación ante las autoridades tributarias, vence en el mes de octubre del año 2008. Dicho estudio constituye una base para determinar si las operaciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia. A la fecha de emisión de los estados financieros, dicho estudio se encuentra en proceso de ejecución y la Administración de la Sucursal considera que los efectos del mismo, si hubieran, carecen de

importancia relativa. Al 31 de diciembre del 2006, la Sucursal efectuó el estudio de precios de transferencia en el cual se estableció que las transacciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia.

12. OTROS GASTOS ACUMULADOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de otros gastos acumulados y otras cuentas por pagar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en U.S. dólares)	
Sueldos y beneficios sociales	2,639,625	2,884,044
Provisiones de inversiones, costos y gastos y otros	25,100,388	18,492,952
Otros impuestos y retenciones por pagar	<u>1,681,259</u>	<u>628,317</u>
Total	<u>29,421,272</u>	<u>22,005,313</u>

Provisiones de Inversiones, Costos y Gastos y Otros - Constituyen provisiones realizadas por bienes y servicios recibidos, cuyas facturas se encuentran pendientes de recibir.

13. PROVISION PARA ABANDONO DE CAMPOS

Constituye una estimación realizada por la Administración de la Sucursal en base a un estudio efectuado internamente por especialistas técnicos.

Los movimientos de la provisión para abandono de campos fueron como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldos netos al comienzo del año	19,952,896	14,382,979
Provisión para abandono de campos		4,850,768
Reversión de la provisión para abandono de campos	(3,800,443)	
Intereses financieros cargados a resultados (Ver Nota 8)	<u>1,097,409</u>	<u>719,149</u>
Saldos netos al fin del año	<u>17,249,862</u>	<u>19,952,896</u>

14. PROVISION PARA JUBILACION PATRONAL

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Al 31 de diciembre del 2007, la Sucursal tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, basado en el método prospectivo, de la siguiente manera:

- a. Una reserva por obligaciones en curso para atender el pago de las pensiones de trabajadores jubilados;
- b. Una reserva por obligaciones adquiridas para atender el pago de 60 trabajadores que al 31 de diciembre del 2007 tenían 20 años o más de trabajo;
- c. Una reserva por el valor actual de las obligaciones futuras para 346 trabajadores que aún no completaban el requisito de tiempo de trabajo.

Para el cálculo, se consideraron una tasa anual de conmutación actuarial del 4% y una tasa de interés de capitalización de reservas del 6.5%.

Los movimientos de la provisión para jubilación patronal fueron como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldos netos al comienzo del año	1,538,026	1,179,462
Provisión del año	403,266	397,797
Pagos efectuados	<u>(127,222)</u>	<u>(39,233)</u>
Saldos al fin del año	<u>1,814,070</u>	<u>1,538,026</u>

15. OBLIGACION A LARGO PLAZO

El 6 abril del 2006, la Sucursal contrató un préstamo con el Bank of China por US\$50,000,000 a una tasa anual de interés nominal anual del 8.5% pagaderos semestralmente, con vencimiento el 6 de octubre del 2006. A la fecha de vencimiento, este préstamo fue renovado por 2 años más, manteniéndose las condiciones iniciales. Con fecha 28 de diciembre del 2007 este préstamo fue pre-cancelado.

16. PATRIMONIO

Capital Asignado - La Sucursal fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el país según Resolución No. 06.Q.IJ.1253 del 7 de abril del 2006, con un capital asignado de US\$2 mil.

Reserva de Capital - Incluye los valores de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria originadas en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores, respectivamente, transferidos a esta cuenta. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo a Casa Matriz.

Utilidades Retenidas - El contrato de participación mencionado en la Nota 1, establece la obligación de invertir un mínimo del 10% de las utilidades netas según los estados financieros de la Sucursal, tal como lo establece la Ley de Hidrocarburos, en el desenvolvimiento de las actividades de la Sucursal o de otras operaciones hidrocarburíferas en el país. Las utilidades reinvertidas que en cualquier año excedan el 10% pueden ser acreditadas al año fiscal siguiente. Al 31 de diciembre del 2007, el valor de reinversión de utilidades asciende a US\$48,069,236 (US\$34,827,374 en el 2006).

17. TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS CON PARTES RELACIONADAS

Las principales transacciones con partes relacionadas, durante los años 2007 y 2006, se desglosan como sigue:

	<u>2007</u> (en U.S. dólares)	<u>2006</u>
Transporte Oleoducto pagado a Oleoducto de Crudos Pesados S.A.	<u>83,676,030</u>	<u>82,700,000</u>
Reembolso de gastos cobrado al Consortio Petrolero Bloque 14	<u>7,367,728</u>	<u>8,526,387</u>
Reembolso de gastos cobrado al Consortio Petrolero Bloque 17	<u>8,900,056</u>	<u>7,595,294</u>
PetroOriental S.A. (Sucursal Ecuador)	<u>-</u>	<u>90,896</u>
Intereses devengados y pagados a EnCana (Barbados) Investments Ltd.	<u>-</u>	<u>4,556,719</u>

Estas transacciones se realizan en condiciones similares que con terceros.

18. GARANTIAS

Al 31 de diciembre del 2006, la Sucursal mantenía garantías otorgadas por US\$10.3 millones emitidas por bancos locales a favor del Servicio de Rentas Internas - SRI, de los cuales US\$10 millones tienen relación con el reembolso del impuesto al valor agregado - IVA mencionado en la Nota 7 y US\$300 mil están emitidas a favor de las autoridades aduaneras. Durante el año 2007, estas garantías fueron liquidadas.

19. COMPROMISOS

Los compromisos más importantes de la Sucursal, al 31 de diciembre del 2007, se detallan a continuación:

Venta de Petróleo Crudo Producido - Durante el año 2007, la Sucursal vendió su participación en la producción de petróleo crudo a las siguientes compañías:

- Entre el 1 de enero del 2007 y el 30 de abril del 2007: Castor Petroleum Limited.
- Entre el 1 de mayo y el 31 de octubre del 2007: Unipecc U.K. Company Limited.
- Entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre del 2007: Glencore AG.

Contrato de Transporte de Crudo - La Casa Matriz de la Sucursal mantiene un acuerdo con Oleoducto de Crudos Pesados S.A. - OCP para el transporte de petróleo crudo. El contrato prevee el transporte de un volumen garantizado de 108,000 bpd a una tarifa de US\$2.169. Durante el año 2007 el total pagado por transporte asciende a US\$83 millones.

20. CONTINGENCIAS

Obligaciones Tributarias

- **Años sujetos a Fiscalización** - El ejercicio fiscal 2004 se encuentra en proceso de fiscalización; los años 2005 y siguientes no han sido auditados por las autoridades fiscales.
- **Re-fiscalización del Impuesto a la Renta** - Durante el 2004, la Sucursal estuvo sujeta a una re-fiscalización por parte de las autoridades tributarias, en relación con sus declaraciones de impuesto a la renta de los años 1998, 1999 y 2000. Como resultado de esta re-fiscalización, las autoridades reclaman que los pagos por participación laboral y el impuesto a la renta de dichos años han sido subestimados en aproximadamente US\$34 millones, más recargos, debido a que consideran que ciertos cargos por intereses y pérdidas en cambio son no deducibles para el cálculo de los tributos; el monto de intereses deducidos para el cálculo del impuesto en los años siguientes ascendió aproximadamente a US\$173 millones. Actualmente la Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal de Quito - TDF, continúa evacuando las pruebas que las partes solicitaron en sus escritos. No es posible anticipar razonablemente el resultado final de estas gestiones.
- **Fiscalización en Proceso** - Con fecha 20 de abril de 2005, el Servicio de Rentas Internas - SRI notificó a la Sucursal con su decisión de iniciar la auditoría con respecto al impuesto a la renta correspondiente al año 2001. Con fecha 13 de abril de 2006, el SRI emitió el Acta de Determinación No. 1720060100181 en la cual las autoridades reclaman que el pago por participación laboral y el impuesto a la renta de dicho año ha sido subestimado en US\$12.7 millones, más recargos.

Dentro del plazo legal correspondiente, la Sucursal presentó ante el Tribunal Fiscal una demanda de impugnación en contra de esta resolución con el objetivo de que se deje sin efecto y sin valor jurídico alguno el Acta de Determinación No. 1720060100181 dictada por el Director Regional del SRI el 13 de abril del 2006. La demanda de impugnación presentada por la Sucursal recayó en la Primera Sala del TDF; entre las más importantes pruebas dentro de este proceso, consta la realización de una diligencia financiera realizada el 21 de septiembre del 2006; la Primera Sala del TDF notificó con el informe financiero del perito de la Sucursal con fecha 15 de enero del 2007, y con el informe financiero del perito del SRI el 22 de enero del 2007; la Sucursal presentó las observaciones al informe pericial del SRI en marzo del 2007. Con fecha 6 de junio del 2007, se realizó la diligencia contable; en octubre del 2007, el SRI presentó su informe pericial contable, al cual la Sucursal realizó las observaciones correspondientes el 5 de noviembre del 2007. La Corte todavía no se ha pronunciado al respecto. No es posible anticipar razonablemente el resultado final de estas gestiones.

El 30 de marzo del año 2007, el SRI notificó el acta de determinación del impuesto a la renta 1720070100024 del año 2002, en la cual se establece un monto de impuesto a la renta por pagar de US\$6.9 millones y de 15% participación a trabajadores de US\$4.9 millones, montos calculados sobre la base varias glosas de las cuales la más importante es el valor neto de intereses financieros; la Sucursal con fecha 27 de abril del 2007 interpuso reclamo administrativo, producto de éste se emitió la resolución 117012007RREC031774 del 10 de octubre del 2007, sobre la cual se propuso demanda de impugnación ante el TDF el 9 de noviembre del 2007, a la fecha de emisión de los estados financieros se nos ha notificado con la contestación a la demanda del SRI y se ha abierto el término probatorio para las partes.

El 17 de abril del 2007, el SRI notificó a la Sucursal el inicio de la auditoria del año 2003; con fecha 7 de enero del año 2008 las autoridades tributarias nos notificaron la lectura del acta borrador sobre la cual reclaman el pago de impuesto a la renta por US\$7.5 millones y US\$5.3 millones como 15% participación a trabajadores, montos que resultaron de la glosa mas importante que es la de intereses financieros considerados como no deducibles. A la fecha la Sucursal esta a la espera de la emisión del acta de determinación final.

Informe de Exámenes Especiales de la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH - La DNH ha auditado las operaciones de la Sucursal llevadas a cabo por los años 1999 al 2006, habiendo emitido los informes correspondientes en los que concluye, principalmente, que determinados gastos financieros son no deducibles. Se ha impugnado la legalidad del proceso de los ejercicios fiscales 1999, 2000 y 2001. A la presente fecha, la Sucursal ha solicitado la apertura del término de prueba correspondiente.

Para los años 2002 al 2006 la Sucursal ha presentado sus objeciones ante el Ministro de Energía y Minas, a la presente fecha se encuentran esperando la respuesta del mismo.

21. AJUSTES PARA MODIFICAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2006

Tal como se explica con mayor detalle en la Nota 7 a los estados financieros, en octubre 13 del 2006, la Sucursal celebró un acuerdo con Petroecuador y la Procuraduría General del Estado para la devolución del IVA pagado por la Sucursal. En dicho acuerdo se establecieron las bases sobre las cuales el Estado reconocería a la Sucursal, una parte del IVA pagado en años anteriores. Una diferencia de US\$27.5 millones entre el valor ha ser reconocido por el Estado y el valor registrado en libros debió reconocerse como un gasto durante el ejercicio 2006. Los efectos de no registrar esta provisión fueron los de sobrevaluar cuentas por cobrar a largo plazo y la utilidad del año 2006 en el valor antes indicado.

Los estados financieros del año 2006 fueron ajustados con el fin de corregir la valuación de cuentas por cobrar a largo plazo, relacionadas con la recuperación del crédito tributario del Impuesto al Valor Agregado - IVA pagado en importaciones y compras locales de bienes y servicios en años anteriores, mencionadas anteriormente. El ajuste efectuado y los efectos del mismo sobre el balance general y el estado de resultados del año 2006 se presentan a continuación:

ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD. - SUCURSAL ECUADOR**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006**

(Expresados en U.S. dólares)

ACTIVOS	Previamente Reportado 2006	Ajuste	Restablecido 2006
ACTIVOS CORRIENTES:			
Caja y bancos	706,268		706,268
Cuentas por cobrar comerciales	42,480,329		42,480,329
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	3,009,133		3,009,133
Inventarios	30,023,944		30,023,944
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	55,990,565		55,990,565
Total activos corrientes	<u>132,210,239</u>	<u>-</u>	<u>132,210,239</u>
PROPIEDADES Y EQUIPO:			
Terrenos	535,105		535,105
Adecuación de oficinas	3,672,611		3,672,611
Mobiliario y equipo	2,506,390		2,506,390
Maquinaria y equipo	4,509,798		4,509,798
Equipos de comunicación	4,477,003		4,477,003
Equipos de cómputo	7,629,727		7,629,727
Vehículos	4,640,142		4,640,142
Proyectos en curso	6,194,051	-	6,194,051
Total	34,164,827		34,164,827
Menos depreciación acumulada	18,684,446		18,684,446
Propiedades y equipo, neto	<u>15,480,381</u>	<u>-</u>	<u>15,480,381</u>
CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	<u>54,274,562</u>	<u>(27,558,890)</u>	<u>26,715,672</u>
INVERSIONES DE PRODUCCION, NETO	<u>562,793,738</u>	<u>-</u>	<u>562,793,738</u>
OTROS ACTIVOS	<u>356,152</u>	<u>-</u>	<u>356,152</u>
 TOTAL	 <u>765,115,072</u>	 <u>(27,558,890)</u>	 <u>737,556,182</u>

(Continúa...)

ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD. - SUCURSAL ECUADOR**ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006**

(Expresados en U.S. dólares)

	Previamente Reportado 2006	Ajuste	Restablecido 2006
VENTAS:			
Ventas de crudo, netas de la participación del estado ecuatoriano	684,350,065		586,605,222
Participación de Petroecuador en el excedente del precio de venta de crudo	(188,648,941)		(188,648,941)
Diferencial de calidad	<u>29,515,602</u>	<u> </u>	<u>29,515,602</u>
Total	<u>427,471,883</u>	<u> -</u>	<u>427,471,883</u>
COSTOS Y GASTOS DE OPERACION:			
Costo de producción	77,438,098		77,438,098
Depreciación, agotamiento y amortización	84,874,066		84,874,066
Transporte por el oleoducto, neto	66,737,259		66,737,259
Impuesto al valor agregado - IVA no recuperado, neto	21,235,388	27,558,890	48,794,278
Gastos administrativos y generales	<u>24,290,998</u>	<u> </u>	<u>24,290,998</u>
Total	<u>274,575,809</u>	<u>27,558,890</u>	<u>302,134,699</u>
UTILIDAD DE OPERACIONES	<u>152,896,074</u>	<u>(27,558,890)</u>	<u>125,337,184</u>
OTROS INGRESOS (GASTOS):			
Intereses pagados	(9,001,748)		(9,001,748)
Intereses ganados	1,410,464		1,410,464
Otros ingresos (gastos), neto	<u>(481,182)</u>	<u> </u>	<u>(481,182)</u>
Total	<u>(8,072,466)</u>	<u> -</u>	<u>(8,072,466)</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	<u>144,823,608</u>	<u>(27,558,890)</u>	<u>117,264,718</u>
MENOS			
Participación a trabajadores	23,579,049		23,579,049
Impuesto a la renta	<u>33,399,415</u>	<u> </u>	<u>33,399,415</u>
Total	<u>56,978,464</u>	<u> -</u>	<u>56,978,464</u>
UTILIDAD NETA	<u>87,845,144</u>	<u>(27,558,890)</u>	<u>60,286,254</u>

22. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2007 y la fecha de emisión de estos estados financieros (abril 14 del 2008) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Sucursal, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.
